



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

ORDENANZA N° 1100/2014
Ratificación de lo actuado en compra de vehículo municipal

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 017/2012, el acta N° 882/2012, de sesión ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión citada, este HCD autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la operativa de Compra-Venta móvil municipal.

Que surge discrepancia entre los valores de toma del vehículo presupuestado y facturado de pesos dos mil setecientos ochenta y seis (\$2.786,00), los cuales obedecen a diferencias de extemporaneidad de las operaciones;

Que por los mismos motivos existen diferencias en los gastos de flete y patentamiento.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado en cuanto a la adquisición del vehículo Ford Ranger DC 4x4 XL Plus, Dominio LFE 306.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese, y, cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Galfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Irma Mampit
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

